

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.266

Martes 29 de Enero de 2019

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1536519

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### AUTORIZA PAGO DE SOBRESUELDO A UNIDADES ESPECIALIZADAS AL PERSONAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Núm. 840.- Santiago, 17 de abril de 2018.

Vistos:

- El artículo 32° N° 6, de la Constitución de la República de Chile.
- El artículo 11° del decreto supremo N° 135, de 2009, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Investigaciones que aprueba el Reglamento de Asignaciones, Sobresueldos, Gratificaciones Especiales y otros Derechos Económicos del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile.
- El decreto N° 59, de 2010, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Investigaciones, que califica las Unidades Policiales Especializadas de la Policía de Investigaciones de Chile.
- La ley N° 20.502, que creó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estableciendo la nueva dependencia ministerial de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- La ley N° 21.053 que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018.

Considerando:

- El oficio (O) N° 121, de 9 de abril de 2018, de la Policía de Investigaciones de Chile, mediante el cual solicita la dictación del respectivo decreto.
- El informe técnico s/n° de 12 de marzo de 2018 elaborado por el Departamento de Planificación Financiera de la Policía de Investigaciones de Chile.
- El principio de irretroactividad de los actos de la Administración del Estado establecido en el artículo 52 de la ley N° 19.880, que reconoce como excepción aquellas circunstancias en que se producen consecuencias favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros, como es el caso,

Decreto:

1°.- Autorízase para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la cantidad de M\$12.455.685.-, para el pago de sobresueldo al personal de dotación de la Policía de Investigaciones de Chile que preste servicios efectivos en las Unidades Especializadas que a continuación se detallan, asignación imponible que equivale a un 35% del sueldo en posesión:

UNIDAD ESPECIALIZADA	UUEE total al 01-01-2018	DESTINAC. NUEVOS DETECTIVES	TOTAL
Jefatura de Inteligencia Policial (JENAINPOL)	488	21	509
Jefatura Nacional de Homicidios (JENAHOM)	572	18	590
Jefatura Nacional de Delitos Contra la Familia (JENAFAM)	557	10	567

CVE 1536519

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Jefatura Nacional de Delitos Económicos (JENADEC)	595	16	611
Jefatura Nacional de Criminalística (JENACRIM)	238	0	238
Jefatura Nacional Antinarcoóticos (JENANT)	1.088	17	1.105
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional (JENAEX)	930	24	954
Jefatura Nacional de Delitos Contra la Propiedad (JENAPRO)	694	31	725
Jefatura Nacional Contra el Crimen Organizado (JENACO)	148	4	152
Jefatura Nacional de Ubicación de Personas (JENAUP)	53	4	57
Jefatura Nacional de Delitos Contra los Derechos Humanos (JENADEHU)	79	4	83
Jefatura Nacional de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (JENAMA)	73	1	74
Inspectoría General (INSGRAL)	176	0	176
Oficina Central Nacional INTERPOL (INTERPOL)	30	0	30
<b>TOTAL</b>	<b>5.721</b>	<b>150</b>	<b>5.871</b>

2°.- Fíjase para el año 2018 en 5.871 (cinco mil ochocientos setenta y uno) el número de beneficiarios.

3°.- Los fondos presupuestarios para pagar el citado beneficio para unidades especializadas de la PDI para el año 2018, ascendente a la suma de M\$12.455.685.-, se financiará con cargo al presupuesto vigente de la Policía de Investigaciones de Chile para dicho período en el Ítem 05-33-01-21-01-001-041, costo total que incluye el pago que irroga dicha asignación, actualizado para el año 2018, por un monto de M\$12.225.618.-, a lo que se agregará la cantidad de M\$230.067.- que corresponde a los 150 nuevos Oficiales Policiales que prestan servicios efectivos en las Unidades antes señaladas.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.